

SAN RAFAEL, 23 de setiembre de 2022

VISTO:

El EXP_E-CUY:0035434/2022, mediante el cual se tramita la designación de los/as Coordinadores/as de Carreras de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria en el marco de la Ordenanza 2/2022-C.D., y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ordenanza N° 2/2022-C.D. se creó en el ámbito de esta Casa de Estudios las Coordinaciones de Carrera, para el seguimiento y actualización permanente de las distintas carreras de grado y pregrado que constituyen la oferta académica.

Que el artículo 3° del Anexo I de la referida Ordenanza dispone las funciones, estructura y designación del coordinador/a de carrera.

Que el/la Coordinador/a de Carrera tendrá a cargo la labor de coordinar el desarrollo académico de las carreras bajo su órbita, acordar criterios pedagógicos y organizativos con el cuerpo docente al interior de la carrera y con el conjunto de instancias de la Unidad Académica a fin de fortalecer las trayectorias formativas de los estudiantes.

Por ello, atento a lo expuesto, lo dictaminado por las Comisiones de Asuntos Académicos e Interpretación y Reglamento y lo aprobado por este Cuerpo en sesión ordinaria de fecha 20 de setiembre de 2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar Coordinadores/as de Carreras de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria, según lo dispuesto por la Ordenanza N° 2/2022-C.D., a los/as siguientes docentes:

Ingeniería Química	Ing. Laura Lorena LUCERO	(D.N.I. 24.740.532)
Ingeniería Mecánica	Ing. Analía BOBINO	(D.N.I. 30.203.522)
Profesorado Universitario en Química	Dra. Verónica Cecilia MUSALE	(D.N.I. 23.715.720)
Bromatología	Prof. Mónica Beatriz BARRERA	(D.N.I. 23.714.145)



Ing. Verónica E. VIDELA
Secretaria Académica



Dr. Ing. Augusto Roggiero
Decano
FCAI UNCuyo



Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura

- Sede General Alvear Ing. Néstor Damián ALONSO (D.N.I. 21.377.606)
- Sede San Rafael Ing. Raúl Orlando CARRIÓN (D.N.I. 11.920.466)

ARTÍCULO 2°.- Designar en carácter transitorio Coordinadora de la Carrera Ingeniería en Industrias de la Alimentación a la Esp. Ing. Mónica Alejandra MORANT (D.N.I. 24.969.327).

ARTÍCULO 3°.- La presente norma, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 074/202

Ing. Verónica E. VIDELA
Secretaria Académica

Dr. Ing. Augusto Roggiero
Decano
FCAI UNCuyo